

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Corrección de errores de la Resolución de 13 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, por la que se publica la relación de fiestas locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020. (BOJA núm. 244, de 20.12.2019).*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 244, de 20 de diciembre de 2019, la Resolución de 13 de diciembre de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, por la que se publica la relación de fiestas locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y advertido error en el anexo de la misma, a instancia del Ayuntamiento de Serrato, quien presentó en plazo su comunicación del acuerdo del pleno, por el que acuerda las fiestas locales en ese municipio, se procede a la subsanación mediante la presente corrección de errores:

En la página 333, donde se recogen las fiestas locales de los municipios de la provincia de Málaga, deben entenderse incluidas las del municipio de Serrato (Málaga) en los siguientes términos:

Serrato 19 de marzo y 7 de octubre.